



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA**

EDICTO

El suscrito secretario del Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación:	76-111-41-05-001- 2019-00156 -01
Tipo Actuación:	Grado de Jurisdicción de Consulta
Demandante:	Hernán de Jesús Restrepo Vélez
Demandado:	Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones)
Juzgado Origen:	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
Fecha Sentencia:	27 de junio de 2025
Número Sentencia:	0006
Decisión:	Confirma

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, con fundamento en el literal D) del artículo 41.º del CPT y de la SS, en concordancia con el artículo 40.º ibídem.

Fecha:	Hoy a las 08:00 a. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.

El presente edicto se desfija y en la misma fecha queda ejecutoriada la sentencia que conoció en consulta.

Fecha:	Hoy a las 05:00 p. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA**

EDICTO

El suscrito secretario del Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación:	76-111-41-05-001- 2023-00064 -01
Tipo Actuación:	Grado de Jurisdicción de Consulta
Demandante:	Adriana Villarejo Soto
Demandado:	Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones)
Juzgado Origen:	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
Fecha Sentencia:	27 de junio de 2025
Número Sentencia:	0008
Decisión:	Confirma

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, con fundamento en el literal D) del artículo 41.º del CPT y de la SS, en concordancia con el artículo 40.º ibídem.

Fecha:	Hoy a las 08:00 a. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.

El presente edicto se desfija y en la misma fecha queda ejecutoriada la sentencia que conoció en consulta.

Fecha:	Hoy a las 05:00 p. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA**

EDICTO

El suscrito secretario del Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Buga, Valle del Cauca.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicación:	76-111-41-05-001- 2023-00118 -01
Tipo Actuación:	Grado de Jurisdicción de Consulta
Demandante:	Raúl Alberto Ortega Guevara
Demandado:	Alexander Moreno Ramírez
Juzgado Origen:	Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca
Fecha Sentencia:	27 de junio de 2025
Número Sentencia:	0009
Decisión:	Confirma

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, con fundamento en el literal D) del artículo 41.º del CPT y de la SS, en concordancia con el artículo 40.º ibídem.

Fecha:	Hoy a las 08:00 a. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.

El presente edicto se desfija y en la misma fecha queda ejecutoriada la sentencia que conoció en consulta.

Fecha:	Hoy a las 05:00 p. m. del 01 de julio de 2025
--------	---

Carlos A. Brand Ch.

CARLOS ARBEY BRAND CHALARCA
El Secretario.